

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 219212 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de junio de 2026 por el que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria pública del Vigésimo Certamen de Creación Joven «XX Crea SVQ Joven 26» («Boletín Oficial» de la provincia núm. 65 de 7 de abril de 2026) por un periodo de 42 días naturales (hasta el 11 de agosto de 2026 incluido).

BDNS (Identif.): 896715.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896715>

Por Resolución urgente de fecha 11 de agosto de 2026 se aprueba una ampliación del plazo de presentación de solicitudes por un periodo de 22 días naturales (hasta el 2 de septiembre de 2026 incluido), a contar desde la finalización del plazo fijado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 12 de junio de 2026 (11 de agosto de 2026), motivada por la detección de una incidencia técnica en el portal web municipal descriptivo de la convocatoria, consistente en la falta de operatividad del botón/enlace denominado «Alta solicitud» desde aproximadamente el día 20 de julio de 2026, aun existiendo la disponibilidad de vías o enlaces alternativos, la presencia continuada de un botón defectuoso de acceso directo a la solicitud ha podido inducir a una confusión objetiva y a un innegable efecto disuasorio en potenciales solicitantes.

Se mantiene la vigencia y validez del resto de las cláusulas y condiciones establecidas en la Convocatoria pública del Certamen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 65, de fecha 7 de abril de 2026.

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 13 de agosto de 2026.—La Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, Blanca Gastalver Molina.